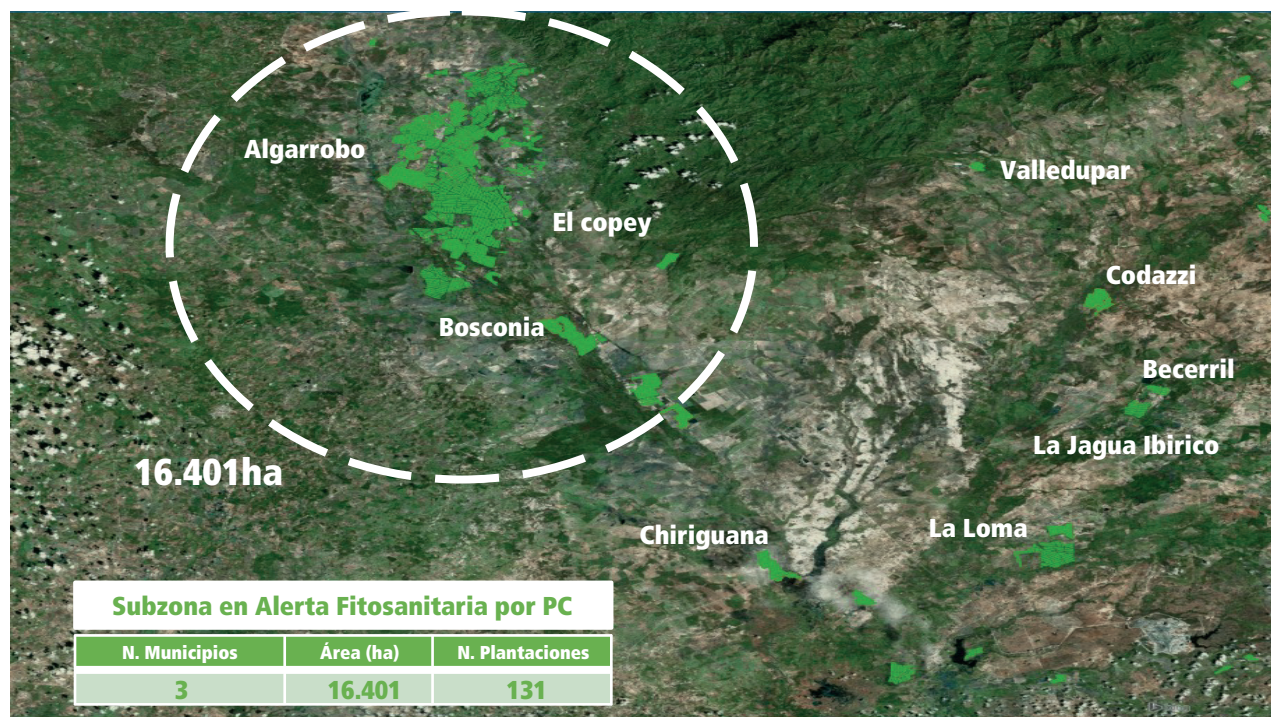


ALERTA TEMPRANA FITOSANITARIA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA PUDRICIÓN DEL COGOLLO EN PALMA DE ACEITE

Dirección Técnica de Sanidad Vegetal
Subgerencia de Protección Vegetal

El Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural, MADR, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, alertan a los productores de palma de aceite de los departamentos del Cesar y Magdalena, particularmente de la subzona de El Copey - Algarrobo - Bosconia por el aumento de casos reportados de la Pudrición del cogollo PC.



Señor palmicultor, implemente oportunamente las medidas fitosanitarias para la prevención y manejo de la Pudrición del cogollo, dispuestas en la Resolución ICA No. 092771 del 17 marzo del 2021, descritas a continuación, para fortalecer el cultivo y la producción de la palma de aceite en la región:

La Pudrición del cogollo (PC), es una enfermedad causada por *Phytophthora palmivora* (E.J. Butler) (Oomycetes), un microorganismo capaz de degradar los tejidos más internos del cogollo y que a su vez permite que otros microorganismos oportunistas afecten a la planta agravando su condición.

La PC ataca a las palmas en cualquier edad de manera agresiva y se dispersa rápidamente. Una sola palma enferma y sin tratamiento oportuno puede afectar las palmas vecinas y en poco tiempo toda la plantación y plantaciones vecinas, debido a que el desarrollo de *P. palmivora* es favorecido por ambientes húmedos, encharcamientos y la mala fertilización 1.

Los principales síntomas asociados a la PC incluyen:

- Clorosis leve en el haz de los folíolos que al aumentar se tornan bronceados.
- En hojas del tercio superior se puede presentar necrosis en la punta de los folíolos bajos.
- A medida que la enfermedad progresa, en las hojas de la 2 a la 5 se presenta clorosis generalizada que puede terminar en lesiones acuosas y de olor fétido.
- Colapso de una o varias hojas flechas.

1. Monitoreo:

Realizar censo fitosanitario con periodicidad mensual. Detectar las áreas de la plantación con incremento de los casos nuevos de la enfermedad y en ellas aumentar la frecuencia del censo, de acuerdo con el criterio del asistente técnico.



Figura 1. A) Realización del censo fitosanitario en predios de palma. B) Identificación de palmas afectadas. C) Eliminación de residuos de plantas erradicadas (Fuente: ICA – Orozco, 2021).

1. Medidas de manejo preventivo:

- Adelantar labores preventivas durante el establecimiento de la plantación, la selección adecuada del cultivar de siembra y las fases de previvero, vivero, establecimiento y mantenimiento de la plantación.
- Durante todas las etapas del cultivo, tener los drenajes en buena condición, ejecutando las labores de mantenimiento que sean necesarias para evitar el encharcamiento de los lotes.
- Durante todas las etapas, se debe garantizar la óptima nutrición según las necesidades del cultivo.
- De acuerdo con la recomendación del asistente técnico y el plan de manejo fitosanitario de la plantación, se podrán realizar aplicaciones preventivas con productos químicos y/o biológicos.

2. Medidas de manejo:

Determinar el grado de severidad de la enfermedad con base en los siguientes parámetros:

- **Palma Sana:**

- **Grado 0.** Carencia de síntomas de la enfermedad, las hojas y flechas muestran vigor y sanidad.

- **Leve:**

- **Grado 1.** La palma presenta lesiones que ocupan desde el 0,1% al 20% del área de la hoja flecha.
- **Grado 2.** La palma presenta lesiones que ocupan desde el 20,1% al 40% del área de la hoja flecha.

- **Intermedio:**

- **Grado 3.** La palma presenta lesiones que ocupan desde el 40,1% al 60% del área de la hoja flecha.
- **Grado 4.** La palma presenta lesiones que ocupan desde el 60,1% al 80% del área de la hoja flecha.

- **Avanzado:**

- **Grado 5.** La palma presenta lesiones que ocupan desde el 80,1% al 100% del área de la hoja flecha.
- **Cráter.** Palmas con ausencia de flechas y hojas jóvenes.
- **Hoja clorótica.** Se manifiesta con clorosis localizada en las hojas jóvenes, pudrición de los tejidos internos del cogollo y finalmente colapso de flecha.

Aplicar las siguientes medidas de intervención definidas en la Resolución ICA No. 092771, las recomendaciones del asistente técnico y el plan de manejo fitosanitario vigente de la plantación:

- Realizar la remoción de los tejidos enfermos y carbonizarlos de manera controlada, siguiendo los procedimientos descritos en la normatividad, atendiendo las medidas establecidas por las autoridades ambientales sobre emisión de gases.
- Eliminar las palmas que se mantengan en grados de severidad avanzados y sin evidencias de recuperación, utilizando el método mecánico descrito en la Resolución ICA No. 092771 y carbonizar de manera controlada los tejidos afectados sin ir en contravía de las medidas establecidas por autoridades ambientales.

1. Medidas complementarias:

- Aplicar insecticida al cogollo de las palmas afectadas por la PC, para el control de *R. palmarum*, hasta cuando la palma esté recuperada.
- Eliminar los cultivos abandonados, las palmas espontáneas y aquellas improductivas.

Construir un mejor estatus fitosanitario para el país es responsabilidad de todos.